



# Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

RESOLUCION	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 1
------------	---------	--------	----------	-------------

## RESOLUCIÓN No. 060-2022 (Agosto 9)

"Por medio de la cual se DECLARA DESIERTO el proceso de selección para contratar la "ADQUISICION DE PINTURAS, THINNER Y BROCHAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO EN DIFERENTES ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO."

**La Rectora del Colegio Avelina Moreno del Socorro, en uso de sus funciones legales y**

### CONSIDERANDO:

1. Que el día 05 de agosto de 2022 se publicó la Invitación Pública de Régimen Especial No. 012-2022 en la cartelera de la institución y en la página web: [www.coamsocorro.edu.co](http://www.coamsocorro.edu.co) enlace: <https://coamsocorro.edu.co/contratacion/> cuyo objeto es: ADQUISICION DE PINTURAS, THINNER Y BROCHAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO EN DIFERENTES ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO."
2. Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública de Régimen Especial No. 012-2022, estaba señalada para el día 09 de agosto de 2022 hasta las 10:00 a.m., evidenciándose en el acta de cierre del proceso que no se presentaron ofertas.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso Invitación Pública No. 012-2022 cuyo objeto corresponde a "ADQUISICION DE PINTURAS, THINNER Y BROCHAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO EN DIFERENTES ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.", por lo expuesto en las consideraciones anteriores.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución se publicará en la cartelera de la institución y en la página web: [www.coamsocorro.edu.co](http://www.coamsocorro.edu.co) enlace: <https://coamsocorro.edu.co/contratacion/>

**ARTICULO CUARTO.** El proceso declarado desierto será nuevamente publicado cuando se estime conveniente.

**ARTICULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socorro, Santander a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

**ORIGINAL FIRMADO**

**CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE**  
Rectora